



DECRETO N° 4339 /

LAJA, Noviembre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 714 de fecha 06-11-2009, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734-244-L109 de fecha 10-11-2009
- 6.-Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 16-11-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 2 Mediaguas de 3 x 6, para programa Sociales proyecto Marginalidad Habitacional.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-244-L109 de fecha 10-11-2009, por la empresa Agroindustrial Santa Marta Ltda. R.U.T. 78.291.810-9, por un monto de \$ 957.984 más impuesto, por proveer 2 Mediaguas de 3 x 6, para programa Sociales proyecto Marginalidad Habitacional.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que las mediaguas fueron entregadas en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al Item.24.01.007 Sp.4 cc 600406, del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


GLADYS RICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/JGD/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Desoco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/